



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 27 MAR 2015

VISTO: La Ordenanza 169/09 estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 006/15, se expidió al respecto sugiriendo ratificar la Ordenanza N° 006/14.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 18 de Marzo de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el orden de subrogancia en que se desempeñarán los Señores Decanos en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

- | | |
|--|--|
| 1º - Ing. Sergio Edgardo KATOGUI | Facultad de Ingeniería.- |
| 2º - Ing. Ftal (M.Sc.) Alicia Violeta BOHREN | Facultad de Ciencias Forestales.- |
| 3º - C.P. María Alejandra YURKEVICH | Facultad de Ciencias Económicas.- |
| 4º - Dr. Dardo Andrea MARTÍ | Fac. de Ciencias Exactas., Qcas. y Naturales.- |
| 5º - Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK | Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales.- |
| 6º - Mgter. Juan Eduardo KISLO | Facultad de Artes y Diseño.- |

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

028 - 15

haa


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
LICENCIADO REGULAR
a/c. Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones